

SESION EXTRAORDINARIA №29

En Padre Las Casas, a catorce de agosto del año dos mil catorce, siendo las 15:46 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL DESVINCULACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DESARROLLO:

1. PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL DESVINCULACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que esta sesión extraordinaria se originó, porque en la reunión anterior manifestó su preocupación por el cambio del Director de Desarrollo Comunitario y solicitó la intervención del señor Dideco para conocer los motivos de su cambio y conocer una especie de evaluación de su trabajo. En esa oportunidad el Cuerpo Colegiado sugiere que la materia se analice en una reunión para ese efecto, a lo que el señor Concejal asiente y acuerdan convocar a una reunión extraordinaria para analizar esta materia.

El Concejal Sr. Nahuelpi, agrega que el cambio que hace el señor Alcalde como administrador, a su parecer merece reparo y no está de acuerdo, porque el trabajo que ha realizado el Director de Desarrollo Comunitario ha tenido una buena evaluación por parte de las organizaciones, ganándose el respaldo de ellas, por lo cual siente que la Administración no tomó en consideración la opinión, primero que todo de los señores Concejales y tampoco de las organizaciones que trabajan con Dideco, aun siendo una facultad que le compete al señor Alcalde, lo que no está en discusión, pero

como Cuerpo Colegiado sí tienen facultades. Finaliza reiterando que no comparte el cambio del Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Artículo 2 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud del espíritu de esta sesión, indica que el señor Alcalde es el que tiene que dar cuenta al Concejo Municipal, de las medidas administrativas que está tomando y que tienen incidencia en el Presupuesto Municipal, para lo cual el Cuerpo Colegiado sí tiene facultades, para fiscalizar el fiel cumplimiento del presupuesto y ejecución presupuestaria. El señor Concejal solicita que el señor Alcalde informe al Concejo Municipal, respecto de la desvinculación del señor Dideco, cuáles son los costos de ese movimiento de personal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el señor Pedro Doyharcabal, Dideco, ha hecho un trabajo importante desde la Dirección de Desarrollo Comunitario para la comuna, conoce las realidades y necesidades de los vecinos; manifiesta su apoyo a don Pedro Doyharcabal, por todo el trabajo que ha realizado desde Dideco. El señor Concejal queda a la espera de conocer el motivo principal del por qué está saliendo de su puesto el Sr. Doyharcabal y conocer a la persona que lo va a reemplazar, qué vínculo tiene con la comuna, ya que es necesario conocer la realidad de la comuna y necesidades de las organizaciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que el Concejo Municipal ha sido muy colaborador con la gestión de la Administración, prueba de ello es que ha hecho un excelente trabajo y no solamente estos años, sino que desde el inicio de la Administración, con agrupaciones tan importantes como los Adultos Mayores; agrega que lamentablemente con el tiempo no ha existido la solidaridad de parte del señor Alcalde, para el reconocimiento también de la gestión de los señores Concejales en esos aspectos. La señora Concejala da ejemplos de colaboración de parte del Cuerpo Colegiado con la Administración.

La señora Concejala destaca el profesionalismo del Sr. Doyharcabal, agrega que es uno de los pocos directores que responde los llamados al Cuerpo Colegiado y tiene buena disposición de trabajar con los señores Concejales y vecinos sin mirar el color político. Señala que espera que el señor Alcalde comente cuál es el argumento de su decisión, respecto de la remoción en el cargo del Sr. Doyharcabal, ya que a su parecer es un error.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta su apoyo al señor Pedro Doyharcabal, reconociendo su buen trabajo con los vecinos y el Concejo Municipal. También queda a la espera de lo que comente el señor Alcalde, respecto de la remoción.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta la preocupación del Cuerpo Colegiado por la remoción del Sr. Pedro Doyharcabal como Dideco, ya que además de todo lo positivo mencionado por los Concejales que antecedieron, reitera que ha sido uno de los directores que ha tenido muy buena relación con el Concejo Municipal, por tal motivo es necesario escuchar de parte del señor Alcalde, el motivo de la desvinculación.

El señor Alcalde, menciona que claramente cada una de las actividades que se realizan en el Municipio es para ayudar a los vecinos, señala que el señor Pedro Doyharcabal, no deja el cargo de Director de Desarrollo Comunitario por realizar un mal trabajo, todo lo contrario, es para ayudar a fortalecer el cambio de los consultorios, su lugar físico de trabajo por ahora será el Consultorio Barroso. El señor Alcalde agrega que dentro de la estrategia de la Administración para trabajar durante este periodo que queda, es mejorar técnicamente los programas de Dirección de Desarrollo Comunitario y fortalecer esta Dirección, que es el corazón del Municipio. Indica que el Sr. Doyharcabal no está desvinculado del Municipio, esta materia fue conversada hace mucho tiempo con él, el cual en su nuevas funciones va a tener una gran responsabilidad, que es organizar el traslado de la gente de los consultorios cuando se inaugure el Consultorio nuevo, que se espera tener listo en diciembre; considera a don Pedro Doyharcabal como la persona idónea para realizar esa tarea, por su vasta experiencia en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El señor Alcalde, señala que la persona que reemplazará al señor Pedro Doyharcabal, en el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, será el Sr. Juan Francisco Reyes, ex Seremi de Desarrollo Social, es una persona que conoce mucho respecto de las Políticas del Estado que tienen que ver con los municipios. Reitera que el cambio del Sr. Doyharcabal sólo obedece a la sectorización de Salud que se debe realizar como consecuencia de la creación de un nuevo consultorio en Padre Las Casas, ya que es el Directivo de confianza más antiguo con que cuenta para realizar este tipo de tareas. También agrega que confía en las capacidades para realizar sus funciones del nuevo Director de Desarrollo Comunitario y solicita a los vecinos que también confíen en que se va a realizar un buen trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta que no comparte los argumentos presentados por el señor Alcalde, respecto de la desvinculación. Corrige que el funcionario más antiguo no es el Sr. Doyharcabal, sino que es el Sr. Cristian Brown, que viene trabajando desde el año 2001 en el Municipio. Igualmente añade que el señor Alcalde, prometió a los padrelascasinos mejorar la salud, pero a lo menos en su periodo han muerto tres o cuatro personas en las vías públicas o consultorios, por falta de médicos, de ambulancia o por no llegar oportunamente a socorrer a la persona, por tanto considera que lo que le debe preocupar a la administración municipal es mejorar la salud, a través de los consultorios de atención primaria, que estén los médicos, que éstos lleguen a atender a la hora. Solicita al señor Alcalde, ser más convincente en explicar su decisión de la desvinculación, entregando razones de peso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también menciona que en la Administración se viene dando un movimiento de personal importante, vino un desembarco de funcionarios públicos de la Intendencia cuando terminó el Gobierno anterior y están ocupando cargos en esta administración, lo que tiene una incidencia importante en el Presupuesto Municipal, ya que las superan el M\$1.000. Indica que señor Alcalde remuneraciones el confrontacional y obstinado en sus decisiones, y no escucha al Concejo Municipal. El señor Concejal agrega que no dar importancia a lo que señala el Cuerpo Colegiado, en retrotraer la decisión del cambio del señor Dideco, para un mejor funcionamiento del Municipio y que a su parecer este cambio va a ocasionar un impacto negativo en los vecinos de la Comuna. Igualmente el Concejal Sr. Henríquez, menciona que con esta actitud el señor Alcalde genera un clima de conflicto al interior del Concejo Municipal, al persistir en aquella decisión, en consecuencia que el Cuerpo Colegiado solicita que revierta tal decisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que el señor Alcalde analice la situación de cambio del Dideco, ya que detrás hay recursos económicos, hay un costo de por medio que sale de la Dirección Desarrollo Comunitario y que se traspasa a Salud. Reitera al señor Alcalde, cumplir compromiso que existe como Cuerpo Colegiado, de otorgar subvenciones a las organizaciones como ha sido durante todos los años. Agrega que a su parecer esta materia se ha politizado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no comparte con el señor Alcalde, lo señalado respecto de la sectorización, efectivamente en el primer proceso de sectorización hubo inconvenientes, porque era un proceso nuevo, hubo aprendizaje por parte de los funcionarios, por tanto no ve una gran dificultad respecto de implementar el tercer consultorio con esta sectorización. Menciona que cuando el señor Alcalde, señala que para implementar la sectorización en salud necesita al Sr. Doyharcabal en ese puesto, insiste que la sectorización es un proceso y posterior a eso él va a quedar adscrito a un Consultorio, donde va a atender a una población

determinada y la señora Concejala siente que en ese contexto el Sr. Doyharcabal se va a perder, porque en este minuto él atiende a la comuna y lo ha hecho muy bien. El Cuerpo Colegiado apoya la gestión del señor Pedro Doyharcabal, le gusta la cercanía con la gente, el compromiso, la responsabilidad con los señores Concejales, y en ese contexto solicita al señor Alcalde, analizar la decisión que ha tomado, atendiendo la opinión de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta al señor Alcalde si la ex Gobernadora Sra. Sara Suazo va a trabajar en el Programa del Adulto Mayor, ya que los Adultos Mayores están preocupados por esa situación.

El señor Alcalde, señala que le sorprende la pregunta y señala que no corresponde discutir esa materia en el Concejo, pero esos rumores no son reales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por respeto a los vecinos, hace un llamado a la humildad en las decisiones que está tomando el señor Alcalde y solicita retrotraer la decisión del cambio del Sr. Doyharcabal.

El señor Alcalde, señala que no está de acuerdo con la apreciación respecto de la materia por parte del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que el Cuerpo Colegiado y los vecinos reconocen el trabajo realizado por el Sr. Doyharcabal, personalmente siente que la decisión de cambiarlo de la Dirección de Desarrollo Comunitario es errada. Agrega el señor Concejal que si el nuevo Director de Desarrollo Comunitario funciona en el cargo, reconocerá que se equivocó en su apreciación, como también solicita al señor Alcalde que si resulta ser lo contrario, reconozca su mala decisión.

Se levanta la sesión a las 16:47 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA № 29 (agosto 14 de 2014)

No se tomaron acuerdos